



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

VISTO la resolución N° 566/94. elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás. la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de ciento doce (112) libros, ofrecida por la firma SIEMENS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la - labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académi-ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 09 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las - atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re - gional San Nicolás en su resolución N°566/94 por un monto total-





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///...

de ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS con $88/100\,(\$11.886,88)$. ARTICULO 2° . - Enviar nota de agradecímiento por intermedio de la Facultad Regional a la firma SIEMENS, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional-San Nicolás a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION N° 17/95



INC. MECTOR CARLOS BROTTO

Ing. OSVALOO R. QULLACCI